

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		CODIGO: E.GE.P22 VERSIÓN: 03
	FECHA DE EMISION: 31/01/2022	FECHA ULTIMO CAMBIO: 02/02/2024	Página 1 de 8

People Contact en aras de dar cumplimiento a las disposiciones legales y atendiendo el compromiso con los grupos de interés, pone a disposición el presente documento para que la comunidad y los diferentes entes de control aplicables a People Contact puedan conocer el plan de trabajo de la organización en la lucha contra la corrupción a nivel interno.

El documento contiene las estrategias planteadas por People Contact para la vigencia 2024 que permitirán disminuir la probabilidad de materialización de los riesgos identificados en la matriz anticorrupción, todo esto con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional con respecto al Programa de transparencia y ética pública.

Con la publicación del presente documento en la Página web, se espera contribuir al fortalecimiento del cumplimiento de los objetivos e indicadores organizacionales y dar a conocer a todos los grupos de interés, nuestro compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales y los planes de trabajo de las áreas encargadas del seguimiento y control del plan de trabajo enmarcado en los principios de transparencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

1. Consolidar la estrategia de la lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.
2. Mantener resultados óptimos de los indicadores por medio del Sistema Integrado de Gestión que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos definidos por la organización.

4	Monitoreo y revisión	Realizar monitoreo trimestral y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción con los líderes de los diferentes procesos	Monitoreo Trimestral realizado en la matriz de riesgos	Proceso de Mejoramiento Continuo															
5	Seguimiento	Auditorías internas, evaluaciones y seguimientos. Incluye informes aprobados y presentados.	Informe de seguimiento	Proceso de Mejoramiento Continuo															

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Nombre de la Entidad	PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN
Sector Administrativo	TECNOLOGÍA Y TERCERIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO
Departamento	CALDAS
Municipio	MANIZALES

Orden	NACIONAL
Año Vigencia	2024

Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014 deberán publicar los servicios / trámites que brindan directamente al público. No obstante, si la Sociedad no tiene estos trámites o servicios no se deberá publicar esta información

Adicionalmente, se informa que artículo 1 de la Ley 962 de 2005, establece que las autoridades en principio no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, salvo que se encuentren expresamente autorizados por la ley. Al respecto, se informa que People Contact S.A.S. no tiene trámites ni servicios a la ciudadanía establecidos por Ley y que deban estar registrados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.

